

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **067**

Fecha: 21/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2014 00508	Alimentos para menores	DIANA CAROLINA GALINDO PELAEZ	LUIS ERNESTO-LIZCANO ALBARRACIN	Auto que Ordena Correr Traslado Cumplidos los requisitos del decreto 806-2020 se dispone correr traslado la reliquidación del crédito allegada por la parte demandada, por el termino de tres (3) días, Art. 446 del CGP, para que pueda ejercer el derecho de contradicción	20/04/2022	
54001 31 60 005 2020 00318	Ejecutivo	JAKELINE TORRES DIAZ	JONGER RODRIGUEZ ORTEGA	Auto de Tramite Se resuelve solicitud, se ordena el envio del oficio a la abogada para que lo diligencie	20/04/2022	
54001 31 60 005 2021 00511	Verbal Sumario	DORIS SUSANA - MEJIA NUÑEZ	GLADIS NUÑEZ DE MEJIA	Auto que Ordena Correr Traslado 1° De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 586. djudicación de apoyos se dispone correr trasladodel mismo, por el término de diez (10) días a los interesados en el proceso a través de su apoderado judicial y a la agente del Ministerio Público.2°. Remitir copia del presente auto a la togada y a la señora agente del Ministerio Publico anexando copia del informe en comento.	20/04/2022	
54001 31 60 005 2021 00545	Verbal Sumario	MIRYAM RIVERA VARGAS	ALEJANDRO MARTINEZ CASTELLANOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 10 de mayo de 2022 a la hora de las 2:30 Pm para llevar a cabo audiencia de pruebas y posible fallo.	20/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00019	Verbal	MAIRA ALEJANDRA COLMENARES LEMUS	CARLOS ALBERTO MONSALVE SANCHEZ	Auto de Tramite Se agregan las respuestas dadas por los bancos y se ponen en conocimiento de la parte demandante se resuelve sobre las medidas cautelares solicitadas	20/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00022	Verbal	EDWIN DURAN PEÑARANDA	DIANA MARCELA PEREZ GUTIERREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 03 de mayo a las 10 de la mañana y siguientes para adelantar la audiencia de conformidad con el art. 372 y 373, se reconcoe a la doctora Sandra Tatiana Buitrago Fernandez como apoderada de la parte demandada	20/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00143	Alimentos para menores	MARIA DEL CARMEN VILLAMIZAR ROLON	JORGE ENRIQUE VILLAMIZAR ROJAS	Auto Rechaza Demanda Se rechaza por falta de subsanación	20/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00151	Ejecutivo	GLADYS - ARCHILA LANDINEZ	JUAN FRANCISCO AGUILAR TRIVIÑO	Auto inadmite demanda Se inadmite para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	20/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00156	Verbal	ANIBAL ESLAVA BRAVO	SANDRA PAHOLA PEDRAZA ALBARACIN	Auto admite demanda Se admite la demanda	20/04/2022	
54001 31 60 005 2022 00159	Verbal	SANDRA VIVIANA GRANADOS	JOHN PABLO ZAMBRANO ORTIZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA POR ALTA DE COMPETENCIA, SE ORDENA EL ENVIO AL JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE LOS PATIOS	20/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00160	Alimentos para menores	MARIA DEL PILAR SANDOVAL BONELO	MILLER ALBERTO VILLAMIZAR MIONTAÑEZ	Auto inadmite demanda Se inadmite para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes al estado, so pena de rechazo	20/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA